

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en el proceso Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía instaurado por Clara Rosa Ceballos Ortiz contra Jorge Samuel Ramírez González y demás personas indeterminadas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00225-00.

Atendiendo al comportamiento de la pandemia por Covid-19 el Despacho considera necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial fijada para el próximo 1º de Diciembre, pues en el momento en que fue fijada, las autoridades municipales preveían que el pico de la pandemia en esta ciudad sería superado en el mes de noviembre, no obstante, actualmente informan que durará por lo menos cuatro semanas más que excederían la fecha de tal diligencia.

En consideración a lo anterior, a fin de evitar contagios y brindar seguridad y protección a los funcionarios así como a las personas que deban intervenir en la diligencia y como quiera que actualmente nos encontramos dentro de los términos previstos por la norma para dictar sentencia, se reprograma dicha diligencia para el **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0e03d916f20acdbea22318ecda2fc32bd0cbc91f2529e19f514636ff0fdf7bf

Documento generado en 18/11/2020 03:09:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**